



MUNICIPALIDAD DE  
**ITAUGUÁ**



*Mi bandera es el Santutí*  
Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo  
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/  
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez  
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

## NOTA DE OBSERVACION

Dr. Agustín Encina, *director*

Dirección Nacional de Contrataciones Publica

### CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA

#### Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

#### Análisis de los balances correspondientes a ejercicios fiscales cerrados

Solicitamos a la convocante actualizar los años mencionados como requisito de evaluación, ya que los ejercicios fiscales cerrados corresponden a los últimos 3 años a ser solicitados en dicho apartado.

#### Comentario

1)Base concursal; verificado el proceso de referencia se observa en los requisitos de capacidad financiera, que los mismos no se ajustan a las reglamentaciones vigentes en materia tributaria. Solicitamos a la convocante exponer una justificación de las razones por la que no se ha actualizado los años mencionados como requisito de evaluación, ya que los ejercicios fiscales cerrados corresponden a los últimos 3 años a ser solicitados en dicho apartado.

Se remite el Pliego de bases y condiciones correcto, solicitando las disculpas del caso, por un error involuntario y una sobrecarga de trabajo se ha remitido el pbc del proceso anterior.

### - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

#### Datos de Licitación

#### Visita técnica plazo insuficiente

Se recuerda que la fecha de la visita que se fije, debe ser al menos un día antes de la fecha tope de consulta. Se solicita subsanar.

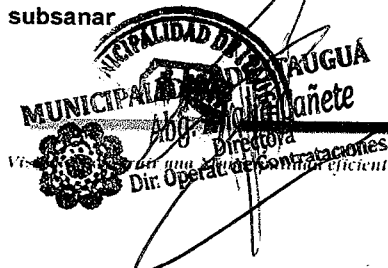
#### Comentario

2)Se solicita justificar el motivo por el cual no se previó la visita al sitio de ejecución, considerando las características de la obra.

En vista a la urgencia del caso no se ha previsto una fecha fija para la visita técnica, mas sin embargo no se niega la posibilidad de hacerlo ya que se encuentra en una zona muy concurrida y los potenciales oferentes están en la libertad de verificar el lugar, como efectivamente lo hicieron y se ha presentado la Declaración Jurada de conocer el sitio de obras.

### Inconsistencia de datos

Se verifica que en algunos documentos el nombre del llamado no corresponde. Se solicita subsanar



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."



MUNICIPALIDAD DE  
**ITAUGUÁ**



*Mi bandera es el Tandulí*  
Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo  
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/  
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez  
Telefax: +595294 220-252 | +595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

#### Comentario

3) Informe de Evaluación: No se observa que se indique el cumplimiento de los requisitos para evaluar la Capacidad Financiera, Técnica y Experiencia. Se solicita subsanar. 4) No se remite el detalle del cumplimiento de los balances conforme lo requerido en las Bases y Condiciones. Se solicita subsanar. 5) Se solicita remitir el acto administrativo por el cual se designa a los miembros del comité de evaluación. 6) No se remite cedula de notificación.

Se ha subsanado el error involuntario que se debió al motivo descrito más arriba, se remite las documentaciones solicitadas y se envía el informe correcto.

#### Datos del SICP

La forma de instrumentación de la garantía seleccionada no corresponde.

Se solicita a la convocante que utilice las formas de instrumentación de la garantía de mantenimiento de ofertas y/o de fiel cumplimiento de contrato conforme a las normativas legales vigentes.

#### Comentario

7) Se solicita aclarar en las documentaciones y SICP que forma de garantía de mantenimiento de oferta fue utilizada en el proceso.

Se remite el tipo de garantía seleccionada (póliza)

#### Documentos del SICP

##### Dictamen deficiente

Se solicita ampliar las justificaciones del supuesto expuesto en el dictamen remitido.

Se remite las justificaciones correspondientes, junto con un Dictamen supletorio lo cual describe plenamente la necesidad de realizar este proceso

#### Comentario

8) Se observa que en el dictamen se invocan simultáneamente dos supuestos comprendidos dentro del artículo correspondiente a "Otras causales de excepciones que no afectan a la concurrencia", específicamente: el inciso a): "Por desastres producidos por fenómenos naturales que peligren o alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país", y el inciso c): "Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes, o contratación de servicios u obras, por urgencias impostergables." Ambos incisos, si bien pueden resultar aplicables en contextos distintos, responden a causales autónomas y diferenciadas, tanto en cuanto a su naturaleza como a los elementos de hecho que las configuran. En este sentido, la invocación simultánea de ambas causales podría generar una superposición de fundamentos que afecte la claridad y precisión del sustento legal del procedimiento excepcional, resultando recomendable que el dictamen se fundamente de manera exclusiva en el inciso que mejor se ajuste a los hechos que motivan la contratación. Por lo tanto, se solicita aclarar cuál es la causal principal que justifica la vía de

Visión: "Construir una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."



que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos.



MUNICIPALIDAD DE  
**ITAUGUÁ**



*Mi bandera es el Tandilí*  
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo  
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/  
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez  
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

excepción en este caso, y en su caso, reformular el dictamen a fin de referirse a un único inciso, de forma clara y motivada, conforme al principio de legalidad, transparencia y responsabilidad en la contratación pública.

#### Falta documentaciones

Considerando lo establecido en la "LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se solicita remitir la documentación correspondiente

Se realizan las aclaraciones pertinentes y se remite las documentaciones aclaratorias

#### Comentario

9) Se solicita remitir la Resolución de Adjudicación.

Se remite la Resolución de Adjudicación.

#### Precios Referenciales

Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.

#### Comentario

10) Se solicita remitir el Dictamen de Estimación de Precios y sus antecedentes acordes a lo establecido en la Res. DNCP 454/24 y Anexo, a los efectos de dar cumplimiento a la normativa mencionada.

Se remite los ANTECEDENTES DE ESTIMACION DE COSTOS UTILIZADOS

No remiten autorizaciones

Conforme al objeto del llamado, se solicita remitir las autorizaciones correspondientes (Planos, MADES, permiso municipal).

Se remite el permiso municipal la de MADES CORRESPONDIENTES.

#### Comentario

11) Se solicita remitir Planos firmados, permiso municipal y autorización de MADES.

#### Dictamen deficiente

Para que pueda constituirse el supuesto de excepción se deben dar las todas las condiciones mencionadas en la normativa legal vigente, y no solamente alguna/s de ellas.

#### Comentario

12) Atendiendo a los diferentes tipos de argumentos, se le solicita la ampliación del Dictamen de CVE con su correspondiente acto administrativo que lo apruebe - del supuesto de excepción, aclarando que hecho/s ha/n dificultado a la misma, realizar el llamado a través de un

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."





Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

procedimiento convencional, por Vía de la Excepción con difusión previa o procedimientos especiales, y a su vez, argumentar que la urgencia no se encuentre causada por la negligencia o imprevisión, ya que, con la indicación de que el proceso es realizado por esta vía para acortar los plazos del proceso licitatorio, se estaría desnaturalizando el concepto de la contratación por urgencia impostergradable, la cual debe ser probada, concreta, objetiva e inmediata y de tal naturaleza que no pudiera esperarse el resultado de un procedimiento de contratación ordinario o complementario, sino con grave perjuicio a los intereses públicos, conforme a lo establecido en la normativa vigente. Asimismo, se recuerda que la figura de los procedimientos de contratación por excepción debe ser resguardada para casos de situaciones y/o eventos presentados de manera impredecibles y que pudieran escapar de una planificación ordinaria y no como un mecanismo para reducir los plazos de contratación. El Dictamen Justificativo no tiene número de emisión y fecha.

Teniendo en cuenta que el mencionado puente se encuentra en el estado de derrumbe y que el peligro es eminente se recurre a este proceso teniendo jurisprudencia y motivos que avalan que lo hagamos de esta manera para salvaguardar la integridad física de los habitantes de la zona, porque como Municipio no podemos permitir que la burocracia se consecuencia de desgracias que pueden evitarse con la síntesis del proceso con el único propósito de realizar los trabajos y paliar la problemática suscitada.

Falta documentaciones

No hemos logrado acceder al contenido de los archivos adjuntos que acompañan al Dictamen, solicitamos remitirlos nuevamente.

Se remite nuevamente todas las documentaciones

Comentario

13)Se aplica el inciso "a" como supuesto de excepción, sin embargo, no hemos visualizado entre las documentaciones remitidas evidencias objetivas, puede recurrirse por ejemplo a informes de instituciones competentes, como la Dirección de Meteorología e Hidrología, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.; al respecto solicitamos realizar los ajustes que correspondan de conformidad a la exigencia de la norma.

Falta documentaciones

Falta acompañar los antecedentes tales como: notas, normativas, informes técnicos, fotos, artículos periodísticos, etc.

Se acompañan todos los respaldos documentales

Comentario

14)Se debe acompañar los antecedentes tales como: notas, normativas, informes técnicos, fotos, artículos periodísticos, que sustente lo expuesto en el Dictamen: Estado del puente.

Se remiten todas los respaldos documentales solicitados, fotografías del puente y se solicita encarecidamente la difusión del presente proceso y la emisión del Código de Contratación para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas, de ser necesario se puede constituir en el lugar para mejor verificación de la veracidad y la urgencia del caso, la única pretensión de esta convocante es la de salvaguardar la integridad física de los habitantes de la zona, teniendo en cuenta que linda con instituciones educativas y microempresas que están notoriamente afectadas y estos días de inestabilidad empeora la situación, so n niños los que mas utilizan este puente

Visión: "Construir una Modelo Ciudad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."





MUNICIPALIDAD DE  
**ITAUGUÁ**



*Mi bandera es el Santutí*  
Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo  
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/  
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez  
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

*Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."*

**para dirigirse a sus respectivas escuelas, es por ello que se solicita la pronta difusión del proceso de modo a llevarse a cabo el cumplimiento del mismo.**

**Saludos cordiales.**

  
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ  
Dirección Operativa de Contrataciones  
Dra. Anahí Cañete, Directora

**Dirección Operativa de Contrataciones**

*Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."*